

COMISIÓN DE SALUD Y POBLACIÓN

Período Anual de Sesiones 2022 - 2023

ACTA DE LA UNDECIMA SESIÓN ORDINARIA

Realizada el 24 de enero del 2023

Lugar: Plataforma virtual Microsoft Teams

En Lima, a través de la Plataforma virtual Microsoft Teams, y siendo las once horas y dieciséis minutos del día 24 de enero del 2023, bajo la **presidencia** del congresista Cesar Manuel Revilla Villanueva y con la **asistencia** de los congresistas miembros titulares: Elva Edhit Julón Irigoín, Alex Randu Flores Ramírez, María del Pilar Cordero Jon Tay, María Jessica Córdova Lobatón, Hamlet Echeverría Rodríguez, Jorge Luis Flores Ancachi, Idelso Manuel García Correa, Paul Silvio Gutiérrez Ticona, Noelia Rossvith Herrera Medina, Raúl Huamán Coronado, Juan Carlos Mori Celis, George Edward Málaga Trillo, Silvana Emperatriz Robles Araujo, Kelly Portalatino Ávalos, Hitler Saavedra Casternoque, German Adolfo Tacuri Valdivia y Elías Varas Meléndez.

Con licencia los congresistas Mery Infantes Castañeda y Roberto Helbert Sánchez Palomino.

Con el quórum reglamentario, el **señor presidente** dio inicio a la Undécima Sesión Ordinaria de la Comisión de Salud y Población del Período Anual de Sesiones 2022-2023.

I. APROBACIÓN DEL ACTA

El **señor presidente** sometió al voto la aprobación de las siguientes actas:

1. De la Décima Sesión Ordinaria, realizada el 27 de diciembre de 2022.
2. De la Octava Sesión Extraordinaria, realizada el 13 de enero de 2023

Al no existir oposición, las dos actas fueron **aprobadas por UNANIMIDAD**.

II. DESPACHO

El **señor presidente** señaló que se había remitido conjuntamente con la agenda la relación de los documentos recibidos y emitidos por la Comisión, al 20 de enero del 2023, e indicó que, si algún congresista estuviera interesado

en algún documento, podía solicitar copia del mismo a la secretaría de la comisión.

La relación de los documentos ingresados y emitidos señaló, se habían distribuido a través de la Plataforma Microsoft Teams y a los correos institucionales.

Asimismo, informó sobre el ingreso de los siguientes proyectos de ley:

- **3827/2022-CR**, que propone la Ley que reconoce el derecho a la protección a mujeres y niños hasta los 36 meses de edad.
- **3833/2022-CR**, que propone la Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la culminación de la construcción y equipamiento de los hospitales de Cotahuasi, Camaná y Chala del departamento de Arequipa.
- **3844/2022-CR**, que propone la Ley que modifica la Ley 30947, Ley de Salud Mental.
- **3966/2022-CR**, que propone la Ley de prevención del cáncer en hombres.

Al respecto, el **señor presidente** indicó que se solicitarán opiniones técnicas a las entidades correspondientes para su estudio y la elaboración del dictamen de cada uno de los proyectos de ley.

III. INFORMES

El **señor presidente** informó e invitó a los señores congresistas a la Sesión Descentralizada de la Comisión, que se llevará a cabo el martes 31 de enero en el Hospital Regional de Lambayeque, en la ciudad de Chiclayo, y que precede, por cuestiones logísticas, a la que se desarrollará en febrero en la región Amazonas.

Asimismo, el **señor presidente** precisó que oportunamente se remitirá la agenda de la sesión a cada uno de los congresistas miembros.

El **señor presidente** cedió la palabra a los señores congresistas que desearan realizar sus informes.

Al no formularse informes, el **señor presidente** pasó a la sección pedidos.

IV. PEDIDOS

El **señor presidente** cedió la palabra a los señores congresistas que desearan formular sus pedidos.

El señor congresista Mori Celis pidió agendar a la brevedad posible el pre dictamen del proyecto de ley 1826/2021-CR, Ley de Trabajo del médico especialista en anestesiología, así como la conformación de una mesa de trabajo que permita desarrollar los alcances del proyecto de ley para su respectivo debate y votación.

En esta sección de la sesión, la señora congresista Edhit Julón Irigoín tomó el mando de la presidencia de la sesión.

La señora congresista Córdova Lobatón agradeció a la comisión la realización de la sesión descentralizada en la región Lambayeque e invitó a los demás congresistas a participar de la sesión descentralizada el día 31 de enero en la ciudad de Chiclayo.

V. ORDEN DEL DÍA

1. **Invitación al director de la Sanidad de la Policía Nacional del Perú, General Médico PNP Nagy Esaú Cabrera Contreras; y al Gerente General del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú, doctor Alberto Tejada Conroy, para que informen sobre la falta de atención en terapia física y rehabilitación para pacientes pediátricos, y respecto del cumplimiento de los convenios con las IPRESS públicas y privadas.**

La **señora presidenta** cedió la palabra al General Médico PNP Nagy Esaú Cabrera Contreras para dar inicio con su participación, hasta por un máximo de 20 minutos.

Se presentó el comandante Jorge Chávez Zanabria, jefe del departamento de Medicina y Rehabilitación, en representación del General Médico PNP Nagy Esaú Cabrera Contreras.

Culminado con la presentación, la **señora presidenta** agradeció al comandante Jorge Chávez Zanabria; inmediatamente después cedió la palabra a los congresistas que desearan participar con sus comentarios sobre este tema.

Y, no habiendo intervenciones, la **señora presidenta** formuló las siguientes preguntas elaboradas por un grupo de padres de familia:

1. ¿Podría usted informarnos con que entidades privadas vuestra institución mantiene convenios y atención para los asegurados en Lima? Que montos

se les otorga por dichas atenciones y a cuáles se le ha renovado convenio este año y a cuáles no. ¿Con que criterios?

2. ¿Vuestra institución mantiene deudas o retrasos en el pago con las entidades con las que ha firmado convenio de atención para sus asegurados?
3. ¿La institución en el caso específico de terapia física y rehabilitación tiene algún convenio con MINSA o ESSALUD? De ser negativa, cuáles serían las razones y ¿por qué se prefiere a instituciones privadas de ser así el caso?
4. ¿Vuestra institución ha planteado la mejora de equipamiento e infraestructura a fin de disminuir la necesidad de otras entidades para los servicios para que los asegurados necesita? ¿Podrían mostrarnos los planes de inversión en dichos rubros? ¿A cuenta asciende y en qué situación están?

El Comandante Jorge Chávez Zanabria indicó que el departamento de Medicina y Rehabilitación sólo se encarga de la atención de los pacientes. Asimismo, precisó que los temas de convenios, atenciones y demás lo puede absolver SALUDPOL.

Luego de las respuestas del Comandante Chávez Zanabria, la **señora presidenta** cedió la palabra al Gerente General del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú, doctor Alberto Tejada Conroy, para que inicie su participación en esta sesión hasta por un máximo de 20 minutos.

Tejada Conroy indicó que SALUDPOL gestionó la continuidad de la vigencia del convenio de intercambio prestacional suscrito con el Instituto Nacional de Rehabilitación para así ampliar el acceso de la atención en Medicina Física y Rehabilitación.

Asimismo, Tejada Conroy manifestó que "en el Instituto Nacional de Rehabilitación, los asegurados pueden recibir más de 1300 servicios, entre terapia física, ecografía, radiología, hospitalización, urografías y demás. El instituto por su nivel de especialidad, brinda atención a todos los grupos etáreos, dentro de ellos a pacientes pediátricos".

La atención en terapia física y rehabilitación de pacientes pediátricos es responsabilidad de la Dirección de la Sanidad Policial (DIRSAPOL) a través de sus Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud de la Policía Nacional del Perú (IPRESS PNP) (En Lima el Hospital PNP Luis N. Saénz).

El señor Tejada Conroy precisó además que la referencia de pacientes al Instituto Nacional de Rehabilitación es mínima y que se mantienen las atenciones mediante cartas de garantía en IPRESS Privadas, en la Clínica La Luz y la Clínica San Juan de Dios.

Culminado la presentación, la **señora presidenta** cedió la palabra a los congresistas que desearan participar con sus comentarios sobre este tema.

No habiendo intervenciones, la **señora presidenta** agradeció al doctor Alberto Tejada Conroy y al Comandante Jorge Chávez Zanabria su presencia en la sesión y los invito a abandonarla cuando lo consideren pertinente.

5. Invitación al Superintendente de la Superintendencia Nacional de Salud – SUSALUD, señor Juan Carlos Velasco Guerrero, para que informe sobre las denuncias ciudadanas y respecto a los pedidos de opinión formulados.

La **señora presidenta** cedió la palabra al Superintendente Nacional de Salud – SUSALUD, señor Juan Carlos Velasco Guerrero, para que inicie su participación en la sesión hasta por un máximo de 20 minutos.

Culminado con la presentación, la **señora presidenta** le hizo entrega al Superintendente Nacional de Salud, los expedientes de los siguientes casos emblemáticos para que le dé pronta solución:

- i. Del señor Luis Enrique Herrera Mascaró y la Clínica San Pablo y la Clínica San Gabriel.
- ii. Del señor José Luis Mendoza Siancas y el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN).
- iii. Del señor Óscar Enrique Chirinos Nieto.
- iv. Del señor José María Pacheco Palomino y del Hospital Nacional Ramiro Prialé.
- v. De La niña Génesis Valentina Castro Barreto y SALUDPOL Hospital Suárez.

A su vez, la **señora presidenta** formuló las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles han sido los grupos económicos privados vinculados a salud que más sanciones y multas han recibido en el período 2020-2022. ¿Podría nombrar a los 10 primeros, y de estos quiénes han pagado de manera efectiva las multas? Y ¿cuántos de estos grupos aun no cancelan estas multas por haberse judicializado?
2. ¿En relación al sector público, cuántas instituciones de las que SUSALUD sanciona pagan o cumplen efectivamente con las sanciones?
3. ¿Cuáles han sido las instituciones privadas de salud efectivamente sancionadas y que cumplieron con el pago de las multas impuestas por cobrar, indebidamente las pruebas de detección gratuita para descarte de la COVID 19 durante la pandemia?
4. Menciones ¿cuáles son las principales instituciones sancionadas que aun no pagan dichas multas?

5. ¿Qué acciones concretas ha realizado SUSALUD a fin de evitar o al menos alertar sobre la integración vertical de diversos grupos económicos que son dueños de las EPS y clínicas como se detectó en el año 2015 en el caso de CREDICORP o el grupo peruano BRECA?

Asimismo, **la señora presidenta** le indicó que la comisión de Salud realizará mesas de trabajo a fin de tratar los diferentes proyectos de ley que llegan y han sido decretados para su estudio y dictamen. Le pidió que brinde todas las facilidades correspondientes con sus opiniones para estos proyectos de ley que han sido solicitados a su institución.

El Superintendente Velasco, se comprometió remitir por escrito a la comisión un informe detallado sobre los casos emblemáticos y absolver también por este medio sobre las preguntas formuladas.

La **señora presidenta** cedió la palabra a los congresistas que deseen participar con sus comentarios sobre la presentación del superintendente de SUSALUD.

No habiendo intervenciones, la **señora presidenta** agradeció al Superintendente de SUSALUD, señor Juan Carlos Velasco Guerrero por su presencia en la sesión e invitó a abandonarla cuando lo crea pertinente.

Por otro lado, la **señora presidenta** agradeció al Doctor Milcíades Reátegui por su contribución y apoyo a la comisión de salud a través de la entrega de casos emblemáticos del sector.

6. **Debate y votación del predictamen recaído en el proyecto de ley 2068/2021-CR, que propone la Ley que fortalece la vigilancia, prevención y control de las infecciones asociadas a la atención de la salud (IAAS) como componente de la Política Nacional de Salud Pública, del congresista Juan Carlos Mori Celis.**

La **señora presidenta** solicitó a la secretaria técnica dar cuenta de los principales alcances del pre dictamen.

La secretaria técnica, dio lectura del alcance del pre dictamen recaído en el proyecto de ley 2068/2021-CR del congresista Juan Carlos Mori Celis.

Culminado con la exposición sobre los alcances del dictamen, la **señora presidenta** concedió el uso de la palabra a los congresistas que quieran participar con comentarios o a formular preguntas acerca del pre dictamen.

Participó el congresista Mori Celis.

No habiendo más intervenciones, la **señora presidenta** solicitó a la secretaria técnica proceda a verificar la votación nominal sobre el pre dictamen.

Votaron a favor los congresistas: Julón Irigoín, Revilla Villanueva, Flores Ramírez, Cordero Jon Tay, Córdova Lobaton, Echeverría Rodríguez, Flores Ancachi, García Correa, Gutiérrez Ticona, Herrera Medina, Huamán Coronado, Mori Celis, Málaga Trillo, Robles Araujo, Saavedra Casternoque, Tacuri Valdivia y Varas Meléndez. Con 17 votos a favor, **fue aprobado por unanimidad de los presentes.**

7. Debate del predictamen recaído en el proyecto de ley 2344/2021-CR, que propone la Ley que declara de interés nacional y necesidad publica la creación de un establecimiento del primer nivel de salud categoría I-4 en cada distrito del Perú.

La **señora presidenta** solicitó a la secretaria técnica dar cuenta de los principales alcances del pre dictamen.

La secretaria técnica, dio lectura de los alcances del pre dictamen recaído en el proyecto de ley 2344/2021-CR del congresista Elías Varas Meléndez.

Culminado con la exposición de los alcances del dictamen, la **señora presidenta** concedió el uso de la palabra a los congresistas que deseen participar con comentarios o preguntas acerca del pre dictamen.

Participaron los congresistas Varas Meléndez y Mori Celis.

No habiendo más intervenciones, la **señora presidenta** solicitó a la secretaria técnica proceda a verificar la votación nominal sobre el pre dictamen.

Votaron a favor los congresistas: Julón Irigoín, Revilla Villanueva, Flores Ramírez, Cordero Jon Tay, Córdova Lobaton, Echeverría Rodríguez, Flores Ancachi, García Correa, Gutiérrez Ticona, Herrera Medina, Huamán Coronado, Mori Celis, Málaga Trillo, Robles Araujo, Saavedra Casternoque, Tacuri Valdivia y Varas Meléndez. Con 17 votos a favor, **fue aprobado por unanimidad de los presentes.**

8. Sustentación de los proyectos de ley 3450/2022-CR, a cargo del congresista Segundo Montalvo; y del proyecto de ley 3721/2022-CR, a cargo del congresista Alejandro Caveró, y posterior debate del predictamen recaído en los proyectos de ley 3450/2022-CR y 3721/2022- CR, que proponen la Ley que promueve la donación de órganos y tejidos humanos para trasplante con fines terapéuticos

La **señora presidenta** solicitó a la secretaria técnica dar cuenta de los principales alcances del pre dictamen.

La secretaria técnica, dio lectura del alcance del pre dictamen recaído en los proyectos de ley 3450/2022-CR y 3721/2022- CR.

Culminada con la exposición de los alcances del dictamen, la **señora presidenta** concedió el uso de la palabra a los congresistas que desearan participar con comentarios o preguntas acerca del pre dictamen.

No habiendo intervenciones, la **señora presidenta** solicitó a la secretaria técnica proceda a verificar la votación nominal sobre el pre dictamen.

Votaron a favor los congresistas: Julón Irigoín, Revilla Villanueva, Flores Ramírez, Cordero Jon Tay, Córdova Lobaton, Flores Ancachi, García Correa, Gutiérrez Ticona, Herrera Medina, Huamán Coronado, Mori Celis, Málaga Trillo, Robles Araujo, Saavedra Casternoque, Tacuri Valdivia y Varas Meléndez. Con 16 votos a favor, **fue aprobado por unanimidad de los presentes**.

La **señora presidenta** saludo la presencia en sala de la coordinadora de la Asociación CAS Regular del Ministerio de Salud, Licenciada Mirella Carrasco, y del representante del personal de CAS COVID 19 EsSALUD, el Dr. Alexander Sánchez; para sustentar la conformación de un grupo de trabajo de la ley 31539 y 31654, respecto a la convalidación al tiempo de servicio durante el estado de emergencia. Intervino la congresista Portalatino Ávalos, en el que señaló que brindaba su apoyo en la conformación el grupo de trabajo.

La **señora presidenta** solicitó a la secretaria técnica proceda a verificar la votación nominal de la propuesta sobre la creación de un Grupo de Trabajo respecto a ley 31539 y de la 31654.

Votaron a favor los congresistas: Julón Irigoín, Revilla Villanueva, Flores Ramírez, Cordero Jon Tay, Córdova Lobaton, Flores Ancachi, García Correa, Gutiérrez Ticona, Herrera Medina, Huamán Coronado, Mori Celis, Málaga Trillo, Robles Araujo, Saavedra Casternoque, Tacuri Valdivia y Varas Meléndez. Con 16 votos a favor, **fue aprobado por unanimidad de los presentes**.

Finalmente, la **señora presidenta** solicito la dispensa de aprobación del Acta con el quórum reglamentario presente en la sesión, a fin de ejecutar los acuerdos. Si no hay oposición se dará por aprobada. No habiendo oposición, se da por aprobada el Acta para ejecutar lo acuerdos.

Siendo las 13 horas con 50 minutos, la **señora presidenta** levantó la sesión.

.....
ELVA EDITH JULÓN IRIGOIN
Presidenta

.....
ALEX RANDU FLORES RAMÍREZ
Secretario

Forma parte del acta la transcripción de la versión grabada de la sesión, que obra en la plataforma de sesiones virtuales Microsoft Teams, elaborada por el Área de Transcripciones del Congreso de la República.